

Desde este sábado se habilitan las reuniones sociales al aire libre en Mendoza

28/11/2020

A través del Decreto 1546, el Gobernador Rodolfo Suarez habilita “la realización de reuniones sociales en espacios públicos al aire libre, hasta un máximo de quince (15) personas en tanto se dé estricto cumplimiento a los protocolos y a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias provinciales”.

Esta norma rige para todo el territorio provincial desde este sábado 28 de noviembre.

Fuente: Jornada